

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

6022 *Real Decreto 432/2014, de 6 de junio, por el que se dispone el cese de don Javier Herrera García-Canturri como Embajador de España en la República de Uganda.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de junio de 2014,

Vengo en disponer el cese de don Javier Herrera García-Canturri como Embajador de España en la República de Uganda, con residencia en Nairobi, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 6 de junio de 2014.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,
JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL